CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS DECRETO UNICO AMBIENTAL Y
DEL DECRETO UNICO DEL SECTOR VIVIENDA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

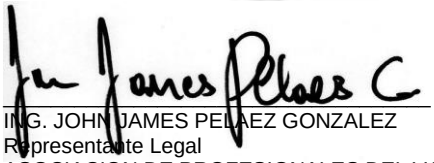
Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ"

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ G., identificado con la cédula de ciudadanía No. 14893763 de la ciudad de Buga (Valle), Representante Legal de la Empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, Identificada con NIT No. 90008012-4, certifico bajo la gravedad de juramento que:

La ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, asegura el cumplimiento de los requisitos del DECRETO UNICO AMBIENTAL 1076 DE 2015 y del DECRETO UNICO DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DECRETO 1077 DE 2015 en relación con las disposiciones ambientales allí presentes y que tengan incidencia en el desarrollo de sus actividades

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICADO DE GARANTIA Y CUMPLIMIENTO DE DISPOSICION FINAL RE RESIDUOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS RAEE

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ"

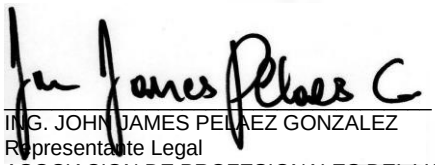
Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ G., identificado con la cédula de ciudadanía No. 14893763 de la ciudad de Buga (Valle), Representante Legal de la Empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, Identificada con NIT No. 90008012-4, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Como contratista, durante el término de la ejecución contractual se realizará el manejo posconsumo de las cintas de impresión o residuos peligrosos derivados del uso de los elementos contratados, en caso de que estos se agoten o se averíen y ya no tengan ningún uso por la entidad, así mismo, además de prestar soporte técnico en caso de ser necesario.

Se Garantiza el cumplimiento y garantía de la disposición final de residuos eléctricos y electrónicos RAEE y los relacionados en esta compra, conforme a los lineamientos señalados en los Decreto 4741 de 2005 Decreto 351 2014 ", Decreto 1076 de 2016, el Decreto 1079 de 2015 (o demás normatividad concordante) (RESPEL) referente al transporte, tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos en los casos que aplique

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICADO SANCIONES MEDIDAS PREVENTIVAS ABIERTAS O PROCESO DE EJECUCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

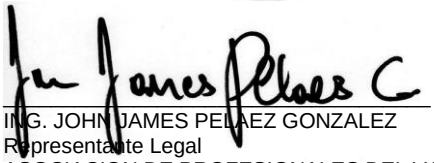
Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ"

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ G., identificado con la cédula de ciudadanía No. 14893763 de la ciudad de Buga (Valle), Representante Legal de la Empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, Identificada con NIT No. 90008012-4, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Como proveedor persona jurídica ni como persona natural, no tengo sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

RMI Por una ecología Industrial	**CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO EMPRESAS PRODUCTORAS**	Fecha de Vigencia: 15-11-2018 Código: SISO-02-IT-05-R1 Nivel de revisión: 1

RECUPERADORES DE MATERIALES INDUSTRIALES S.A.S. – ESP

RMI SAS ESP identificada con **NIT. 900803589 - 7**, certifica que recibió de **ASOCIACION DE PROFECIONALES DEL VALLE** identificada con **NIT.900098012-4 (395)** kilogramos de residuos sólidos aprovechables, de Enero de 2023 a Julio del año 2024.

Estos residuos fueron debidamente gestionados de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y asegurando el cierre del ciclo productivo.

A continuación, se detalla los residuos por características y el proceso de transformación para cadauno:

Tipo de residuo	Kg Gestionados	Transformador	Proceso de transformación
Tóner, Cartuchos de Impresión	270,0	SIDOC	Remanufactura
Componentes Electrónicos	125,0	SIDOC	Remanufactura

INDICADORES AMBIENTALES RESULTADOS DE SU CORRECTA GESTION			
Árboles no talados	2,43	Kilogramos de madera ahorrados	285,66
Litros de agua ahorrados	0,00	Toneladas de CO2 no Emitidas	0,00
		Toneladas de petróleo ahorrados	0,00

Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga a los 01 días de Agosto del año 2024.



RMI Tel. 316 634 12 33 RECUPERADORES DE MATERIALES INDUSTRIALES S.A.S. ESP contacto@reciclaje-rmi.com

Diego Samuel Martinez Giraldo
Gerente General

RMI Por una ecología Industrial	**CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO EMPRESAS PRODUCTORAS**	Fecha de Vigencia: 15-11-2018 Código: SISO-02-IT-05-R1 Nivel de revisión: 1

RECUPERADORES DE MATERIALES INDUSTRIALES S.A.S. – ESP

CERTIFICA

Que se en la actualidad, se encuentra vigente el acuerdo con la **ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL,** identificada con NIT 900098012-4, para la **Gestión y disposición de los Residuos de los productos del Acuerdo Marco de acuerdo con lo establecido en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076.**

Dada en Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), a los Un (01) días del mes de Agosto de 2024.



Diego Samuel Martinez Giraldo
Gerente General

